

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(20, 21, 22 y 25 de noviembre de 2024)**

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por mayoría el Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
2. Se aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
3. Se aprobó por mayoría el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
4. Se aprobó por unanimidad, la ampliación de la agenda para el debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 8408/2023-CR, 8376/2023-CR, 8207/2023-CR, 8769/2024-CR y 8933/2024-CR; que proponen crear la Universidad Binacional de Desaguadero.
5. Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los proyectos de ley 8408/2023-CR, 8376/2023-CR, 8207/2023-CR, 8769/2024-CR y 8933/2024-CR; que proponen crear la Universidad Binacional de Desaguadero.
6. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 20 de noviembre de 2024, siendo las nueve horas con dos minutos se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesitarios Alcarraz Agüero, Yorel Kira; Azurín Loayza, Alfredo; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Ciccía Vásquez, Miguel Angel; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Cruz Mamani, Flavio; Juárez Calle, Heidy Lisbeth; Julón Irigoín, Elva Edhit; Portero López, Hilda Marleny; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Robles Araujo, Silvana Emperatriz; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Valer Pinto, Héctor y Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Con la licencia de la congresista Torres Salinas, Rosio y con la inasistencia justificada del congresista Alegría García, Luis Arturo.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Revilla Villanueva.

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente indicó que se ha enviado mediante la plataforma microsoft teams, correo electrónico y mensajería whatsapp las actas de la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima sesiones extraordinarias.

No habiendo observaciones ni oposición, el presidente puso al voto las actas de la Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima sesiones extraordinarias; siendo aprobadas por unanimidad de los congresistas presentes.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de estos pueden solicitarlo a la Secretaría de la Comisión. Asimismo, informó que, del 4 al 19 de noviembre de 2024, ingresaron 15 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio y posterior dictamen.

INFORMES

No hubo informes.

PEDIDOS

Seguidamente, el presidente cedió la palabra a los siguientes congresistas para que realicen sus pedidos:

El congresista Sánchez Palomino solicitó priorizar el estudio y dictamen del proyecto de ley que crea la Universidad Nacional de Huaral.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas y de los funcionarios que lo acompañaron, para sustentar los proyectos de Endeudamiento, Equilibrio Financiero, y de Presupuesto para el Año Fiscal 2025. El funcionario sustentó algunos artículos que no lograron consenso en el área técnica y presentó algunas soluciones en la Ley de Presupuesto para el próximo año fiscal 2025.

Luego de culminada la presentación del ministro, el presidente cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen.

El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2025, del Poder Ejecutivo. Indicó que el Proyecto de Ley cumple en lo sustancial con lo establecido en la Constitución Política del Perú, para la obtención de financiamiento externo e interno por parte del Gobierno Nacional durante el año fiscal 2025.

Seguidamente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2025, tal como consta en el

predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República concluye que cumple con lo establecido en los artículos de la Constitución Política del Perú por la obtención de financiamiento externo e interno por parte del Gobierno Nacional para el año fiscal 2025, compatible con lo establecido en el marco macroeconómico multianual y la regla fiscal sobre deuda pública.

En este estado, asume la conducción de la sesión la congresista Camones Soriano. Concluida la exposición, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Cortez Aguirre, Arriola Tueros, Bazán Calderón y Camones Soriano; las cuales fueron respondidas por los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

No habiendo más intervenciones, la presidenta suspendió el debate para recibir la nueva propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, para luego presentar el nuevo predictamen y someterlo a votación; por tanto, la presidenta solicitó un cuarto intermedio respecto a Ley de Endeudamiento.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Luis Pineda, especialista parlamentario de la comisión, para sustentar el predictamen. El especialista manifestó que ingresó para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. El objetivo del de la propuesta legislativa es aprobar la fuente de financiamiento que permita lograr el equilibrio financiero del presupuesto del gasto de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, con el objetivo de lograr un manejo responsable de las finanzas para no incurrir en un déficit presupuestario.

El Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año 2025, está compuesto por 12 artículos, agrupados en dos capítulos y tres disposiciones complementarias finales; considerando los recursos que financian los gastos del presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, S/251,800 MM. Estos recursos provienen de las fuentes de financiamiento: 1) Recursos ordinarios: S/166,875 MM, 2) Recursos directamente recaudados: S/7,991 MM, 3) Recursos por operaciones oficiales de crédito: S/31,391 MM, 4) Donaciones y transferencias: S/495 MM y 5) Recursos determinados: S/45,009 MM.

Seguidamente, indicó que luego de realizar un estudio del Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año 2025, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República presentó las normas consensuadas y no consensuadas, con la observación en el artículo 11, artículo que establece el financiamiento de inversiones en bienes inmuebles, en los tres niveles de gobiernos; es decir, que todos los ingresos provenientes de la venta o alquiler de los bienes inmuebles serán ingresados al tesoro público, y al ser bienes de dominio privado, o en trámite, o en alquiler, ya no estarían a disposición de los gobiernos subnacionales o locales, que lo puedan vender. Por tanto, se recomienda el retiro del artículo 11, del Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que

realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los congresistas: Alva Rojas, Huamán Coronado, Calle Lobatón y Ugarte Mamani; las cuales fueron respondidas por los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

No habiendo más intervenciones, la presidenta suspendió la sesión para elaborar el texto sustitutorio de los predictámenes de los proyectos de ley 8759/2024-PE y 8760/2024-PE.

Siendo las once horas con veinticinco minutos, se suspendió la sesión.

Siendo las quince horas con ocho minutos, del día 20 de noviembre de 2024, se reinicia la sesión de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesorios Alcarraz Agüero, Yorel Kira; Azurín Loayza, Alfredo; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Ciccía Vásquez, Miguel Angel; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Cruz Mamani, Flavio; Juárez Calle, Heidy Lisbeth; Julón Irigoín, Elva Edhit; Portero López, Hilda Marleny; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Robles Araujo, Silvana Emperatriz; Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery; Valer Pinto, Héctor y Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Con la licencia de la congresista Torres Salinas, Rosio y con la inasistencia justificada del congresista Alegría García, Luis Arturo.

Con el quórum reglamentario, se reinició la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

La presidenta señaló que se remitieron a los despachos congresales los textos sustitutorios tanto de la Ley de Endeudamiento como la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año 2025.

La presidenta saludó la presencia del señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas y de los funcionarios que lo acompañaron. A continuación, la presidenta dio lectura del texto sustitutorio, consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas, del predictamen del Proyecto de Ley 8759/2024-CR, Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año 2025:

Respecto al artículo 11, financiamiento de inversiones en bienes inmuebles:

11.1., Los ingresos provenientes de actos de disposición a título oneroso de bienes inmuebles de dominio privado de las entidades públicas del Gobierno Nacional se depositan en la cuenta que determina la Dirección General de Tesoro Público del

Ministerio de Economía y Finanzas, agregándose la siguiente frase: "La presente medida no incluye las rentas provenientes de los arrendamientos".

11.2., Los ingresos referidos en el numeral precedente se registran en la fuente de financiamiento de recursos determinados de la entidad a cargo de la ejecución de dichos actos y se incorporan en el respectivo presupuesto institucional, conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

11.3., Los recursos provenientes de los ingresos a los que hace referencia el presente artículo son destinados únicamente a la adquisición de bienes inmuebles, financiamiento de construcción y gastos de capital en bienes inmuebles de usos administrativos, agregándose el texto siguiente: "De las mismas entidades que optan por vender los inmuebles en los términos dispuestos en el presente artículo".

Se indicó que texto sustituto ha sido consensuado con el equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas.

Puesto al voto, el predictamen del Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 21 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto, en abstención.

A continuación, la presidenta dio lectura del texto sustitutorio, consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas, del predictamen del Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año 2025, con las siguientes disposiciones complementarias finales: la tercera, de pago de pasajes y viáticos para el personal que brinde el servicio de seguridad; y la cuarta, provisión de alimentos para el personal militar policial. Indicó que se retira las disposiciones complementarias: séptima, referida a la fiscalización de la documentación previsional; y octava, sobre la suspensión de pensiones del Decreto Ley 2530. Finalmente, la modificación del segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad de transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en el sentido que los gobiernos regionales y locales cuenten con un nivel de calificación igual o superior AA en lugar del AA que señalaba el proyecto de ley.

Puesto al voto, el predictamen del Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año 2025, fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 votos, en abstención.

Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Piero Cuba, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el cual propone un presupuesto que asciende a S/ 251,801.185 MM, asignado los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, gobiernos regionales, y gobiernos locales.

El proyecto de ley consta de 95 artículos agrupados en 10 capítulos, 57 disposiciones complementarias finales y dos disposiciones complementarias transitorias.

El asesor señaló que el presupuesto asignado para el año fiscal 2025 es 4.6% mayor respecto al Presupuesto Inicial de Apertura del Año 2024, debido a un incremento en los recursos ordinarios de S/9,980 MM y a los recursos por operaciones oficiales del crédito. A continuación, el señor Cuba pasó a analizar el presupuesto por nivel de gobierno, fuente de financiamiento, categoría de gasto, genérica de gasto, funciones y categoría presupuestal.

Finalmente, el asesor indicó que luego de realizar un estudio del Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República presentó las normas consensuadas y no consensuadas; de las 154 disposiciones normativas: se consensuaron 89 y no se consensuaron 65.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Arriola Tueros.

A continuación, el presidente concedió el uso de la palabra al señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, quien señaló dos observaciones: la primera, respecto a la interpretación del artículo 80 de la Constitución, en relación en las transferencias a las diferentes entidades del sector público, que son más de mil, cerca de dos mil municipalidades, 26 gobiernos regionales y 18 pliegos presupuestales; y la segunda observación, respecto a la anualidad del presupuesto.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Acuña Peralta, María; Huamán Coronado, Portalatino Ávalos, Ciccía Vásquez, Sánchez Palomino, Revilla Villanueva, Trigozo Reátegui, Chacón Trujillo, Bazán Calderón, Zegarra Saboya, Calle Lobatón, Aragón Carreño, Aguinaga Recuenco, Agüero Gutiérrez, Zeta Chunga, Alcarraz Agüero, Paredes Fonseca, Juárez Calle, Alva Prieto, Balcázar Zelada, Luque Ibarra, Ugarte Mamani, Coayla Juárez, Pariona Sinche, Portero López, Cordero Jon Tay, Cortez Aguirre, Reymundo Mercado, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Muñante Barrios, Julón Irigoín, Ruiz Rodríguez, Monteza Facho, Flores Ancachi, Jerí Oré, Valer Pinto, Quispe Mamani, Alva Rojas, Quito Sarmiento, Quiroz Barboza, Vergara Mendoza y Arriola Tueros.

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, se suspendió la sesión.

Siendo las nueve horas con treinta y tres minutos, del día 21 de noviembre de 2024, se reinicia la sesión de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesorios Alcarraz Agüero, Yorel Kira; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Coayla Juárez, Jorge

Samuel; Julón Irigoín, Elva Edhit; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Varas Meléndez, Elías Marcial y Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Con la licencia de la congresista Torres Salinas, Rosio y con la inasistencia justificada del congresista Alegría García, Luis Arturo.

Con el quórum reglamentario, se reinició la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

La presidenta señaló que en la sesión del día anterior, 20 de noviembre de 2024, se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025. De igual modo, el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, fue aprobado por mayoría; y se aceptó trasladar al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a las siguientes disposiciones complementarias finales: la tercera, sobre pago de pasajes y viáticos para personal que brinde el servicio de seguridad, Y la cuarta, sobre la provisión de alimentos para el personal militar policial.

Con el quórum reglamentario, la presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. No habiendo observaciones ni oposición, la presidenta puso al voto; siendo aprobados los acuerdos adoptados en la presente sesión por unanimidad de los congresistas presentes.

Seguidamente, la presidenta saludó la presencia del señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, a quien le cedió el uso de la palabra. El ministro subrayó las dos observaciones sobre el predictamen: la primera observación, con relación al artículo 80 de la Constitución; y la segunda, sobre las normas que se inician antes del primero de enero del 2025.

A continuación, la presidenta invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y propuestas, solicitando la palabra los congresistas: Bazán Calderón, Ciccía Vásquez, Ugarte Mamani, Pariona Sinche, Tacuri Valdivia, Paredes Fonseca, Sánchez Palomino, Rivas Chacara, Huamán Coronado, Zeta Chunga, Chirinos Venegas, Soto Reyes, Gonza Castillo, Flores Ruiz, Cortez Aguirre, Espinoza Vargas, Paredes Gonzales, Aragón Carreño y Montoya Manrique.

Siendo las once horas con veinte y tres minutos, se suspendió la sesión.

Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, del día 21 de noviembre de 2024, se reinicia la sesión. En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Revilla Villanueva.

A continuación, el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y propuestas, solicitando la palabra los congresistas: Paredes Fonseca, Paredes Castro, Heidinger Ballesteros, Marticorena Mendoza, Varas Meléndez, Cordero Jon Tay, Alcarraz Agüero, Acuña Peralta, María; Cortez Aguirre, Zea Choquechambi, Bazán Narro, Huamán Coronado, Tacuri Valdivia, Zeballos Madariaga, Taipe Coronado, Caverro Alva, Rivas Chacara y Quispe Mamani.

En este punto, el congresista Quispe Mamani solicitó la ampliación de la Agenda, por excepción, para el debate y votación de los proyectos de ley: 8769/2024-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR y 8933/2024-CR.

No habiendo observaciones ni oposición, el presidente puso al voto la ampliación de la agenda; siendo aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

A continuación, el presidente manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen los proyectos de ley: 8769/2024-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR y 8933/2024-CR, que proponen crear la Universidad Nacional de Desaguadero - UNADE, en el departamento de Puno.

El presidente indicó que luego de realizar un estudio de los proyectos de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la inhibición de dictaminar los proyectos de ley: 8769/2024-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR y 8933/2024-CR; por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta legislativa.

Concluida la exposición, el presidente cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, el presidente dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley: 8769/2024-CR, 8207/2023-CR, 8376/2023-CR, 8408/2023-CR, 8933/2024-CR y 8115/2023-CR, que proponen crear la Universidad Nacional de Desaguadero - UNADE, en el departamento de Puno.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 20 votos, a favor; 0 votos, en contra y 1 voto, en abstención.

El presidente, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad.

Continuando con el debate, intervinieron los siguientes congresistas: Trigozo Reátegui, Ruiz Rodríguez, Espinoza Vargas, Infantes Castañeda, Ciccía Vásquez, Mori Celis, Alva Rojas, Ugarte Mamani, Flores Ancachi, Zeta Chunga, Aragón Carreño, Zeballos Madariaga, Sánchez Palomino, Cortez Aguirre, Chirinos Venegas, Paredes Fonseca, Doroteo Carbajo, Limachi Quispe, Paredes Gonzales, Cordero Jon Tay, Quiroz Barboza y Huamán Coronado.

No habiendo más intervenciones, el presidente cedió el uso de la palabra señor Rodolfo Acuña Namihas, Director General de Presupuesto Público del Ministerio De Economía y Finanzas.

Siendo las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, se suspendió la sesión.

Siendo las nueve horas con cuatro minutos, del día 22 de noviembre de 2024, se reinicia la sesión de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel;

Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesorios Bellido Ugarte, Guido; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Doroteo Carbajo, Raúl Felipe; Gonza Castillo, Americo; Julón Irigoín, Elva Edhit; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Pazo Nunura, José Bernardo; Soto Palacios, Wilson; Tello Montes, Nivardo Edgar; Ventura Angel, Héctor José y Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Con la licencia de la congresista Torres Salinas, Rosio.

Con el quórum reglamentario, se reinició la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

La presidenta señaló los acuerdos ejecutados en la presente sesión: primero, el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8760/2024-PE, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que fue aprobado por unanimidad; segundo, el debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8759/2024-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, aprobado por mayoría. Como tercer punto, debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8408/2023-CR, 8376/2023-CR, 8207/2023-CR, 8769/2024-CR y 8933/2024-CR, que proponen crear la Universidad Binacional de Desaguadero, aprobado por mayoría.

Luego, la presidenta saludó la presencia del señor Carlos Alberto González Mendoza, viceministro de Economía y Finanzas. Continuando con el debate, intervinieron los siguientes congresistas: Balcázar Zelada, Calle Lobatón, Agüero Gutiérrez, Soto Palacios, Quispe Mamani, Camones Soriano, Arriola Tueros y Paredes Gonzales.

En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Arriola Tueros y, luego, el congresista Revilla Villanueva.

Agüero Gutiérrez; Cordero Jon Tay, Pariona Sinche, Calle Lobatón, Bazán Calderón, Revilla Villanueva, Gonza Castillo, Pazo Nunura, Paredes Castro, Bellido Ugarte, Julón Irigoín, Trigozo Reátegui, Paredes Fonseca, Alegría García, Tacuri Valdivia, Palacios Huamán, Rivas Chacara, Vergara Mendoza, Infantes Castañeda, Ramírez García, Huamán Coronado, Ciccía Vásquez, Lizarzaburu Lizarzaburu, Paredes Gonzales; Zeballos Madariaga, Jeri Oré y Alva Rojas.

Siendo las trece horas, se suspendió la sesión.

Siendo las catorce horas con treinta y uno minutos, se reinicia la sesión. En este estado, asume la conducción de la sesión el congresista Revilla Villanueva. Continuando con el debate, el presidente cedió el uso de la palabra a los siguientes congresistas: Heidinger Ballesteros, Ugarte Mamani, Paredes Gonzales, Taipe Coronado, Acuña Peralta, María; Ventura Ángel, Cordero Jon Tay, Bellido Ugarte, Flores Ancachi, Vergara Mendoza, Zeta Chunga, Doroteo Carbajo, Montalvo Cubas, Aragón Carreño, Huamán Coronado, Morante Figari y Salhuana Cavides.

En este estado, asume la conducción de la sesión la congresista Camones Soriano.

Luego, intervinieron los siguientes congresistas: Flores Ancachi, Jeri Oré, Echeverría Rodríguez, Aragón Carreño, Acuña Peralta, María; Ruiz Rodríguez; Chacón Trujillo, Huamán Coronado, Tello Montes, Cordero Jon Tay, Revilla Villanueva, Taipe Coronado, Camones Soriano, Vergara Mendoza, Cruz Mamani, Aragón Carreño, Rivas Chacara, Moyano Delgado, Alva Rojas, Zeta Chunga y Heidinger Ballesteros.

Siendo las diecisiete horas con cinco minutos, se suspendió la sesión.

Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, del día 25 de noviembre de 2024, se reinicia la sesión de manera presencial en el Hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Oré, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani, Jhakeline Katy; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesorios Alcarraz Agüero, Yorel Kira; Bellido Ugarte, Guido; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Gutiérrez Ticona, Paul Silvio; Julón Irigoín, Elva Edhit; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Portero López, Hilda Marleny; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery y Valer Pinto, Héctor.

Con el quórum reglamentario, se reinició la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

Continuando con el debate, intervinieron los siguientes congresistas: Acuña Peralta, Héctor; Bazán Calderón y Paredes Gonzales.

Luego, la presidenta dio lectura de a todas las propuestas y pedidos, consensuados con el Ministerio de Economía y Finanzas, que han sido incluidos en el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Seguidamente, la presidenta dio la bienvenida al señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, a quien le cedió el uso de la palabra. El ministro señaló que hay algunas disposiciones incluidas en el predictamen que no cuentan con financiamiento; en segundo lugar, subrayó la necesidad de revisar los textos y proponer textos alternativos que sean discutidos en el Pleno.

Luego de la breve presentación del ministro, intervinieron los siguientes congresistas: Acuña Peralta, Héctor; Bellido Ugarte, Aragón Carreño, Paredes Fonseca, Cortez Aguirre, Quiroz Barboza, Pariona Sinche, Ruiz Rodríguez, Balcázar Zelada, Ugarte



Mamani, Zegarra Saboya, Paredes Gonzales, Jerí Oré, Trigozo Reátegui, Huamán Coronado, Acuña Peralta, María; Gutiérrez Ticona, Paredes Castro, Portalatino Ávalos, Julón Irigoín, Cordero Jon Tay, Bazán Calderón, Arriola Tueros, Martínez Talavera, Picón Quedo, Zeta Chunga y Dávila Atanasio.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8758/2024-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Puesto al voto, el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 28 votos, a favor; 0 votos, en contra y 1 voto, en abstención.

Finalmente, la presidenta, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las diecinueve horas con ocho minutos se levantó la sesión. Las transcripciones son parte de la presente acta.

.....
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
PRESIDENTA
Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República

.....
CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
SECRETARIO
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de
la República